



DECRETO DE ALCALDÍA

Nº. Exp: X2022000750

Ref.: ENS/MLC/msg

Identificación del expediente.-

Expediente relativo al otorgamiento de una subvención al AMPA Escola Josep Peñuelas del Rio, para este año 2022.

Antecedentes.-

El AMPA del CEIP Peñuelas del Rio es una asociación sin ánimo de lucro formada por padres, madres y/o tutores, con el objetivo de trabajar y colaborar entre las familias y la escuela para contribuir en todo lo que hace referencia en la educación de los alumnos, organización de actividades educativas, culturales, etc.

En fecha 6/10/2022, RE nº E2022004303, D^a. Noemí Cudinach Garcia, en calidad de presidenta del AMPA Escuela Josep Peñuelas del Rio, ha presentado una instancia en el Ayuntamiento de La Jonquera solicitando el otorgamiento de una subvención de 500€ para poder celebrar la fiesta de la Castañada este próximo 5 de noviembre de 2022.

Visto informe favorable de la técnica del Área de Servicios a las Personas de fecha 18 de octubre de 2022 incluido en el expediente, adjunto a la instancia el AMPA Escuela Josep Peñuelas del Rio presenta una memoria explicativa de las actuaciones que desean realizar para celebrar la castañada el día 5 de noviembre de 2022 de las 16h a las 22h de la tarde. Las actividades se concentrarán frente a la Sala la Sociedad y consistirán en tostar castañas y vender tortas y pasteles caseros. Además, los Tambores de la Albera participarán para amenizar la fiesta así como juegos de calle y un scape room. Adjunto a la instancia referenciada el AMPA presenta también presupuesto de los gastos previstos para los juegos de calle de 609'84 euros (IVA incluido).

Para proceder a la correcta justificación de la subvención será necesario que adjunten la cuenta justificativa debidamente cumplimentada, así como el certificado que acredite que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y ante la seguridad social, o bien , que autorice a este ayuntamiento, mediante una declaración responsable, a realizar la correspondiente consulta a la administración competente.

Se ha emitido el 24 de octubre de 2022 informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad por parte de la intervención municipal.

Fundamentos de derecho.-

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento común de las administraciones públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público.



- Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y del procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ordenanza General de Subvenciones aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de La Jonquera el día 26/07/2018 y elevada a definitivo el día 22/09/2018.
- Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de La Jonquera para el ejercicio 2022.

Por todo esto

RESUELVO:

Primero.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local dada la urgencia.

Segundo.- Otorgar la subvención de 500 euros, contemplados en la partida nominativa del presupuesto 2022 3-320-48025 Ayudas AMPA Escuela Josep Peñuelas del Río al AMPA Escuela Josep Peñuelas del Río del municipio de La Jonquera para el año 2022 .

Tercero.- Publicar el anterior acuerdo en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Cuarto.- Condicionar el pago de la subvención a la presentación de la cuenta justificativa del gasto efectuado, así como el certificado que acredite que la entidad se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, o bien , que autorice a este ayuntamiento, mediante una declaración responsable, a hacer la correspondiente consulta a la administración competente, de acuerdo con lo que se determina en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de las subvenciones. El importe a justificar se corresponderá con el importe de la subvención. En caso de no justificarlo en su totalidad, la cantidad a percibir se reducirá proporcionalmente.

Quinto.- Notificar los presentes acuerdos al AMPA Escuela Josep Peñuelas del Río

Sexto.- Comunicar la presente resolución a las áreas de Intervención-Tesorería municipales.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldía – Presidencia para que lleven a cabo tantos actos y gestiones como sean necesarios para ejecutar los presentes acuerdos.

Sonia Martínez Juli, Alcaldesa

Firmado electrónicamente